

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra clave: 2-HU-1099. Proyecto de trazado de acondicionamiento de la ctra. A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800. Variante de Moguer, a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a don Luis Alberto Pérez Sáez, titular de la finca núm. 32, Polígono 12, Parcela 4, del término municipal de Moguer, afectado por la obra clave: 2-HU-1099. «Proyecto de trazado de acondicionamiento de la ctra. A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800». Variante de Moguer, al desconocerse el actual domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 4 de abril de 2003.- La Representante de la Administración, M.<sup>a</sup> Teresa Parralo Marcos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra clave: 2-HU-1099. Proyecto de trazado de acondicionamiento de la ctra. A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800. Variante de Moguer, a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a doña Manuela Pioza Pérez, titular de la finca núm. 56, Polígono 20, Parcela 169, del término municipal de Moguer, afectado por la obra clave: 2-HU-1099. «Proyecto de trazado de acondicionamiento de la ctra. A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800». Variante de Moguer, al desconocerse el actual domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 4 de abril de 2003.- La Representante de la Administración, M.<sup>a</sup> Teresa Parralo Marcos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra clave: 2-HU-1099. Proyecto de trazado de acondicionamiento de la ctra. A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800. Variante de Moguer, a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a don José Pérez Luengo, titular de la finca núm. 22, Polígono 8, Parcela 1, del término municipal de Moguer, afectado por la obra clave: 2-HU-1099. «Proyecto de trazado de acondicionamiento de la ctra. A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800». Variante de Moguer, al desconocerse el actual domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 4 de abril de 2003.- La Representante de la Administración, M.<sup>a</sup> Teresa Parralo Marcos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra clave: 2-HU-1099. Proyecto de trazado de acondicionamiento de la ctra. A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800. Variante de Moguer, a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a don Antonio López Suárez, titular de la finca núm. 51, Polígono 20, Parcela 50, del término municipal de Moguer, afectado por la obra clave: 2-HU-1099. «Proyecto de trazado de acondicionamiento de la ctra. A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800». Variante de Moguer, al desconocerse el actual domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 4 de abril de 2003.- La Representante de la Administración, M.<sup>a</sup> Teresa Parralo Marcos.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210853471-1, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210853471-1, practicada a don José Antonio García López, con domicilio último conocido en Pol. Ind. Navisur, C/ Pompeyo, 4, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210845998-5, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210845998-5, practicada a Bodegas El Sótano R. Sousa Morales Elaboración y Crianza Vino Joven, con domicilio último conocido en Argentina, 10, de la localidad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210845926-0, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210845926-0, practicada a Pimiento en Pasta, S.A., con domicilio último conocido en Camino Alcarraites, s/n, de la localidad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 046210853063-3, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 046210853063-3, practicada a REG Sevilla, S.A., con domicilio último conocido en Mercedes Barris, 6, de la localidad de Camas, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación núm. 04621845881-3, en concepto de Tasa Sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 04621845881-3, practicada a Hijos de M.<sup>a</sup> Carmen Filella, S.L., con domicilio último conocido en San Jacinto, 52, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87, planta baja (Sección de Gestión Económica).

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador 100B/99, a don Basilio Buzón Fernández por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose acordado Inicio del Procedimiento Sancionador 100B/99 a don Basilio Buzón Fernández, con el último domicilio conocido en la Plaza de la Autonomía núm. 5 de Alcolea del Río (Sevilla), por supuesta infracción administrativa tipificada en la Legislación de Patrimonio Histórico e intentado sin resultado la notificación de dicho documento, procede llevar a cabo su notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el Acuerdo de Inicio del Procedimiento aludido se dictó el pasado 2 de mayo, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, sita en la calle Capitulares núm. 2 de esta localidad. Podrá, asimismo, presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 24 de marzo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.